

CONSTANCIA

El infrascrito Secretario General del Sistema Nacional De Emergencia Nueve, Uno, Uno, (911) en uso de las facultades de que la ley le confiere, por este medio **HACE CONSTAR:** que el Sistema Nacional De Emergencias Nueve, Uno, Uno, (911), **que los servicios prestado por la institución no tienen ningún valor económico para los usuarios.**

En virtud de que esta institución es un organismo desconcentrado de la administración pública cuya finalidad es la respuesta de emergencia de los ciudadanos a nivel nacional.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente certificación, en la Aldea El Ocotal, Comayagüela, Municipio del Distrito Central M.D.C., a los siete (04) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017).



Abog. Jorge Luis Mejía Rivera
Secretario General

Dirección Nacional del Sistema Nacional
de Emergencia Nueve, Uno, Uno (911)